

DECRETO EXENTO N°

028

CASTRO, 19 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 006 de fecha 19.01.2016 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Frutillar, el día 20 de Enero del 2016, con motivo participara al Lanzamiento de la ExpoMundo Rural 2016 "Lo mejor del campo a la ciudad".

- Nelson Aguila Serpa, Alcalde Grado 5° EMR,
- Ronald Oyarzun Kroeger, Auxiliar Grado 17° EMR

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 19 de Enero del 2016 y un 40% por el día 20 de Enero del 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ALCALDE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"